UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

MEMORIA PROPUESTA MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PTGAS LABORAL

ESCUELA DE GOBIERNO

Las restricciones de la covid-2019 han supuesto una modificación en la metodología de trabajo tanto en la docencia como en la organización y puesta en marcha de todas las actividades educativas desarrolladas en este Centro, incidiendo en la reestructuración de espacios, equipamiento y recursos humanos.

En cuanto a la reestructuración de espacios y equipamiento, éstos se están ajustando a la impartición de un modelo semipresencial y online de enseñanza y una mejora en la administración, obligando a adecuar las aulas y despachos con instalaciones y equipamiento adaptado a esta demanda. Los trabajos llevados a cabo hasta el momento, han requerido auditoría informática previa, consistente en la revisión y análisis de todas las necesidades, con la posterior modificación de instalaciones y adquisición del equipamiento más avanzado. No obstante, el trabajo que está requiriendo esta reestructuración será efectivo si existe personal capacitado para su puesta en marcha, manejo y mantenimiento de forma habitual de todos los equipos. De lo contrario, la inversión tendría un efecto negativo sobre el desarrollo del trabajo.

Esta modificación en la metodología de la docencia semipresencial y online, y el desarrollo del trabajo administrativo, requiere de un técnico disponible para la resolución de incidencias técnicas, y la emisión en directo por internet de conferencias, talleres y demás actividades organizadas en la Escuela.

Teniendo en cuenta que este Centro está exclusivamente dedicado al desarrollo de la Formación Permanente y actividades educativas complementarias, no es posible organizar el trabajo sin garantía de colaboración de personal técnico especializado por no disponer de ellos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Escuela de Gobierno, dependiendo permanentemente de la disponibilidad de los técnicos del Departamento de Estudios e Imagen Corporativa.

Teniendo en cuenta que las Facultades cuentan con técnicos informáticos y técnicos audiovisuales, y que las actividades de este Centro no difieren de las que en ellas se desarrollan, se solicita para la Escuela de Gobierno la creación de una plaza de Técnico Especialista I Laboratorio Medios Audiovisuales con jornada partida de mañana y tarde.

Total coste propuesta Escuela de Gobierno: 32.677,02 €

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

HOSPITAL CLINICO VETERINARIO

La propuesta presentada supone una dotación mínima imprescindible para que la actividad asistencial y docente del servicio de Hospitalización y Urgencias de Pequeños Animales pueda llevarse a cabo según los requerimientos que establece la *European Association of Establishments for Veterinary Education* (EAEVE), cuya inspección positiva es necesaria para la homologación del título de Grado en Veterinaria en Europa y a la que se someterá la Facultad de Veterinaria en el próximo mes de febrero de 2024.

Respecto a la EAEVE, hay que indicar que es condición *sine qua non* para renovar la acreditación, la prestación de un servicio de urgencias y hospitalización las veinticuatro horas del día, trescientos sesenta y cinco días al año. Para poder prestar ese servicio es necesario contar con una plantilla que permita que haya siempre un profesional veterinario responsable con una relación contractual con la Universidad que no sea una figura de formación, como es el caso de los becarios de formación práctica. Es imprescindible, pues, contar con profesionales veterinarios en horario no lectivo que permitan la atención tanto a los animales hospitalizados como a las consultas de urgencia.

Es necesario indicar asimismo que la ausencia de un servicio de hospitalización tiene una repercusión negativa en otros servicios, singularmente los de cirugía, anestesia y medicina interna, ya que sin hospitalización no es posible programar más que cirugías sencillas, ambulatorias y resulta imposible la hospitalización de enfermos graves, lo que implica una pérdida irreparable en la calidad de la enseñanza del grado ya que hace imposible la docencia práctica de algunas de las asignaturas estratégicas de los últimos años de la carrera.

Finalmente hay que señalar que la aprobación del I Convenio colectivo estatal de centros y servicios veterinarios (BOE-A-2020-9705 Resolución de 3 de agosto de 2020) establece unas condiciones de contratación de veterinarios que redunda en la necesidad de contratar a estos profesionales con unas condiciones diferentes de las actuales.

La creación de estas plazas permitirá acometer la prestación del servicio asistencial que es imprescindible para el correcto funcionamiento del HCVC, pero además logrará que los becarios del mismo realicen la labor que les es propia ajustando sus funciones a las exigencias legales.

Por último hay que destacar que, las nuevas plazas que se incluirían en la RPT del Hospital resultan absolutamente imprescindibles para la docencia del Grado y post-grado en Veterinaria, ya que, como se indicó anteriormente, su existencia es indispensable para que se pueda cumplir con los compromisos relativos a la docencia práctica del Grado en Veterinaria, requisitos necesarios para superar los procesos de acreditación nacionales y europeos que debe afrontar y que hasta ahora siempre ha superado con buena calificación, con la incidencia positiva en la imagen y el posicionamiento en los rankings internacionales de la Facultad de Veterinaria y por tanto de la Universidad Complutense de Madrid.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Por todo ello, se propone la contratación de cuatro veterinarios destinados a cubrir los turnos nocturnos y los días festivos. Esta necesidad se abordaría mediante la creación de cuatro plazas para el puesto de TGS VETERINARIO-URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE PEQUEÑOS ANIMALES A2, con una jornada nocturna diferenciada y rotatoria, y que estarán adscritas al Servicio de Hospitalización y Urgencias de Pequeños Animales.

Además se propone también que la plaza L232.5 Titulado Grado Superior veterinaria-urgencias hospitalización de pequeños animales que actualmente pertenece al Área Hospitalaria de pequeños animales, cambie de adscripción y pase a formar parte del nuevo Servicio de Hospitalización/ Cuidados Intensivos de Pequeños Animales reorganizando así la estructura actual para darle la coherencia necesaria y adecuarla a la realidad actual del hospital.

Total coste propuesta HCV: 201.071,28 €

OFICINA DE LA GERENCIA

Para poder reorganizar los servicios generales que dependen de la Oficina de la Gerencia y adaptar los puestos ya existentes a las necesidades reales a las que nos enfrentamos en el día a día con los distintos repartos de materiales (correo, almacén general o almacén de Obras), se solicita la modificación de seis plazas, ya existentes y actualmente vacantes en la RPT de PTGAS Laboral y que a continuación se detallan para que pasen de ser Técnicos Auxiliar de Servicios Grupo D con jornada de tarde a Técnico Auxiliar Mozo y Servicios Auxiliares con jornada de mañana, grupo D.

Nº PLAZA	CATEGORÍA ACTUAL, GRUPO Y JORNADA	NUEVA CATEGORIA, GRUPO Y NUEVA JORNADA
L015.46	T. Auxiliar Servicios grupo D jornada tarde	T. Auxiliar de Mozo y Servicios Auxiliares jornada mañana
L015.79	T. Auxiliar Servicios grupo D jornada tarde	T. Auxiliar de Mozo y Servicios Auxiliares jornada mañana
L015.81	T. Auxiliar Servicios grupo D jornada tarde	T. Auxiliar de Mozo y Servicios Auxiliares jornada mañana
L015.83	T. Auxiliar Servicios grupo D jornada tarde	T. Auxiliar de Mozo y Servicios Auxiliares jornada mañana
L015.85	T. Auxiliar Servicios grupo D jornada tarde	T. Auxiliar de Mozo y Servicios Auxiliares jornada mañana
L015.87	T. Auxiliar Servicios grupo D jornada tarde	T. Auxiliar de Mozo y Servicios Auxiliares jornada mañana

Total coste propuesta Oficina de la Gerencia: 0,00 €

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

RESUMEN COSTE PROPUESTA

	COSTE	ART. 19	REGULARIZACIÓN	A FUTURO	COSTE REAL
ESCUELA DE GOBIERNO	32.677,02 €				32.677,02 €
HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO	201.071,28 €				201.071,28 €
OFICINA DE LA GERENCIA	0,00 €				0,00 €
TOTAL	**233.748,30 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**233.748,30 €**